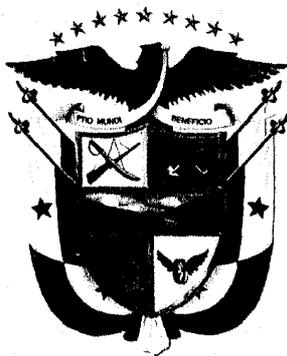


MOSSACK ✦ FONSECA



REPÚBLICA DE PANAMÁ

Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 11,606  
DEL 19 DE agosto DE 2009

Por la Cual

se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**.



PAPEL NOTARIAL

26 08 09

004.00

P.B. 0945



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

SCRITURA PÚBLICA NÚMERO ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS-----

----- (11,606) -----

----- (abz) -----

Por la cual se protocoliza un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad anónima denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)**, por medio de la cual se otorga Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA TRUJILLO**

----- Panamá, 19 de agosto de 2009 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecinueve (19) días del mes de agosto, de dos mil nueve (2009), ante mí, **LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA**, Notario Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos cincuenta y nueve-trescientos setenta y cinco (8-359-375), compareció personalmente, **Josette Roquebert**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y uno-setecientos cincuenta y cinco (8-441-755), a quien conozco y me manifestó lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Que representa a **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-03957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

**SEGUNDO:** Que está debidamente autorizada para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: uno cuatro seis cero cinco cuatro tres (1460543) de la Sección de Personas Común del Registro Público. -----

**TERCERO:** Que el **BUFETE MF & CO.**, son los Agentes Registrados de la sociedad denominada **ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS)** inscrita a Ficha tres tres uno cuatro seis cuatro (331464), Rollo cinco cuatro seis siete dos (54672) e Imagen dos (2) de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----



**CUARTO:** Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, Promot  
 como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano, Direct  
 el cual contiene un Acta de sesión de Consejo Directivo de la sociedad, Ortega  
 mediante la cual se otorga un Poder General a favor de **AB FABIAN ORTEGA** Dr.  
**TRUJILLO**, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. ----- Martín  
 Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que este ú  
 soliciten los interesados. Advertí a la compareciente que la copia de Presid  
 esta Escritura debe registrarse, y leída como les fue la misma en Ortega  
 presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de Ortega  
 identidad personal número ocho-setecientos quince-cuatrocientos uno (8- decisi  
 715-401), y **YAKELINE PEREZ**, con cédula de identidad personal número ocho- requere  
 quinientos tres-doscientos cincuenta (8-503-250), mayores de edad y renun  
 vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la propó  
 encontraron conforme le impartieron su aprobación y para constancia la voto,  
 firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. ----- PRIME

**ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS** del

----- (11,606) ----- No.09

(Fdo.) JOSETTE ROQUEBERT --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) YAKELINE Guaya  
 PEREZ--- (fdo.) LICENCIADO JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario de l  
 Público Cuarto del Circuito Notarial de Panamá. ----- debie

**PROTOCOLIZACION:** ----- Pac

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA SOCIEDAD** - Ad  
**DENOMINADA ABP CORP. (AMERICAN BUSINESS PROMOTERS), CELEBRADA EL** indi  
**DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**----- - Ce

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a toda  
 los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las - C  
 09:00, en las instalaciones ubicadas en el Mezanine, oficina uno, del entu  
 Edificio Centro Empresarial Las Cámaras, situado en las Avenidas Soci  
 Francisco de Orellana y Miguel H. Alcívar, se lleva a efecto una sesión - Al  
 de Consejo Directivo de la sociedad ABP Corp. (American Business banc



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Pública, Promoters, con la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo  
 ellano, Directivo habiendo así el quórum requerido, a saber: Dr. Luis Alberto  
 ciudad, Ortega Trujillo, Dr. Gustavo Ortega Trujillo, Dr. Jaime Ortega Trujillo,  
 ORTEGA Dr. Jorge Ortega Trujillo, Ab. Fabián Ortega Trujillo, Ing. Joaquín  
 ----- Martínez Amador, Sr. Jorge Reyes Tous y Dr. Leonidas Ortega Trujillo,  
 las que este último vía telefónica, habiendo así el quórum requerido. -----  
 opia de Preside la sesión, por delegación del Presidente, el Dr. Luis Alberto  
 sma en Ortega Trujillo y actúa como Secretario de la sesión, el Dr. Gustavo  
 ula de Ortega Trujillo y ambos además en ausencia de los titulares y por  
 no (8- decisión del Consejo Directivo, por lo que una vez constatado el quórum  
 ocho- requerido, resuelven instalarse en sesión de Consejo Directivo, previa  
 dad y renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y  
 go, la propósito de la reunión por parte de todas las personas con derecho a  
 ia la voto, para resolver unánimemente lo siguiente:-----  
 ----- PRIMERO: Otorgar, como por este medio se otorga, un poder general a favor  
 SEIS del AB. FABIAN ORTEGA TRUJILLO, con cedula de identidad personal  
 ----- No.0905089397 y dirección en José Salcedo 113 entre El Oro y Maracaibo,  
 GELINE Guayaquil, República del Ecuador, para que a nombre y en representación  
 otario de la sociedad ejerza las facultades que se indican a continuación,  
 ----- debiendo en cada caso sujetarse a las disposiciones establecidas en el  
 Pacto Social de la Sociedad y las que resuelva el Consejo Directivo.-----  
 IEDAD - Administrar la Sociedad legal, judicial y extrajudicialmente de manera  
 A EL individual.-----  
 ----- - Celebrar o llevar a cabo en nombre de la Sociedad contratos o actos de  
 or, a toda clase y descripción.-----  
 las - Comprar, vender, pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar,  
 del entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la  
 idas Sociedad, previa autorización del Consejo Directivo. -----  
 sión - Abrir cuentas bancarias a nombre de la Sociedad en cualquier banco,  
 iess bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas, depositar



004.00

26 08 09 P.B. 0945



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

edad. (fdo.) (illegible) --- Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Público

usado decimo Sexto del Cantón Guayaquil. -----

del mundo Sello) Dr. Rodolfo Perez Pimentel - Notario Público Décimo Sexto -

alidad guayaquil - Ecuador -----

na fuerza Sello) Notaria Ecuador - Notaria 16 Guayaquil -----

ocarlo. -----

al tiene república del Ecuador - Ministerio de Relaciones Exteriores - Comercio e

orizar y reintegración -----

ación de ----- **-APOSTILLE-** -----

l Ortega ----- (convention de La Haye du 5 octobre 1961) -----

mpo que el Pais: ECUADOR -----

l en el Country: -----

----- El presente documento público -----

idad de ----- This public document -----

scribir 2. Ha sido suscrito por: PEREZ PIMENTEL RODOLFO -----

----- Has been signed by: -----

3. Actuando en calidad de: DR., NOTARIO -----

----- Acting in the capacity of: -----

Sesión 4. Llevando el sello/timbre de: NOTARIA DECIMA SEXTA DE GUAYAQUIL -----

ón ----- Bears the seal/stamp of: -----

xto ----- **-Certificado-** -----

5. En: Guayaquil ----- 6. El: 14/Agosto/2009 -----

----- At: ----- Date: -----

de me 7. Por: Fernando Chilán Rivera ---- CANCELLER 2 -----

l en ----- By: -----

es a 8. No.: 1696291 ----- 1696291 -----

o de ----- No.: -----

o de 9. Sello/Timbre: ----- 9. Firma: Illegible -----

del ----- Seal/stamp: ----- Signature: -----

(sello) Ministerio de Relaciones Exteriores - Subsecretaria Regional en

Guayaquil.

CONCUERDA con su contenido esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil nueve (2009).



*[Handwritten signature]*

Jaime Eduardo Guillén Anguizola  
NOTARIO PUBLICO CUARTO

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2009/08/26 14:46:40:7
Tomo: 2009	Asiento: 158923
Presentante: CARLOS MARIMON	Cedula: 8-245-869
Liquidación No.: 8709023549	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: JUCO	

*[Handwritten signature]*

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil    Ficha No. 331464    Sigla No. S.A  
 Documento Redi No 1640673  
 Operación realizada Cota  
 Derechos de Registro B/. 40.00  
 Derechos de Calificación B/. 10.00  
 Panamá 31 de agosto del 2009  
*[Handwritten signature]*  
 Registrador Jefe



F = 331464

LD = 1640673

31-8-2009

